IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Politècnica de València	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València	46061457
NIVEL	**DENOMINACIÓN CORTA**	
Doctor	Infraestructuras de Transporte y Territorio	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA		
Programa de Doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio por la Universitat Politècnica de València		
NIVEL MECES		
4		
CONJUNTO	**CONVENIO**	
No		
SOLICITANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
José Capilla Romá	Rector	
REPRESENTANTE LEGAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
José Francisco Toledo Alarcón	Director de Oferta Académica y Gestión de Títulos	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
NOMBRE Y APELLIDOS	**CARGO**	
Alfredo García García	Coordinador del Programa de Doctorado	

2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de Vera s/n	46022	València	600000000
E-MAIL	**PROVINCIA**		**FAX**
aca@upv.es	Valencia/València		963877791

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Valencia/València, AM 11 de mayo de 2026
	Firma: Representante legal de la Universidad

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio por la Universitat Politècnica de València	No		Ver anexos. Apartado 1.

AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva	Universitat Politècnica de València

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Códigos ISCED de la titulación:

0732	Ingeniería civil y de la edificación
0731	Arquitectura y urbanismo

El programa de doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio se enmarca en el ámbito de la ingeniería civil y la planificación territorial, abordando de forma integrada el análisis, diseño, planificación, gestión y explotación de las infraestructuras que estructuran el territorio y soportan los sistemas de movilidad de personas y mercancías. Este ámbito científico comprende diversas áreas de conocimiento relacionadas con la ingeniería de infraestructuras #como carreteras, ferrocarriles, puertos y costas, geotecnia, construcción y gestión de infraestructuras# así como aspectos relacionados con la planificación territorial, la sostenibilidad y la interacción entre infraestructuras y territorio. Este enfoque integrador entre infraestructuras y territorio ya estaba presente en la concepción original del programa desde su verificación inicial y continúa constituyendo uno de sus elementos distintivos.

El programa se caracteriza por su enfoque multidisciplinar, integrando distintas áreas de investigación relacionadas con la ingeniería civil y la planificación territorial. Tal como ya se señalaba en la memoria de verificación inicial del programa, el objetivo es abordar conjuntamente el estudio de las infraestructuras de transporte y su relación con el territorio y el urbanismo, canalizando las diferentes líneas de investigación que se desarrollan en estos ámbitos. Este planteamiento permite analizar los sistemas de infraestructuras desde una perspectiva amplia que incluye tanto los aspectos técnicos de diseño, construcción y explotación como su interacción con el territorio, el medio ambiente y los sistemas de movilidad.

El programa integra líneas de investigación que abarcan diferentes campos de la ingeniería civil y la gestión de infraestructuras, entre los que destacan la ingeniería marítima y portuaria, la ingeniería de carreteras y transporte, la ingeniería ferroviaria, la geotecnia y la ingeniería del terreno, la gestión y planificación de infraestructuras y la relación entre infraestructuras y territorio. Este carácter multidisciplinar permite abordar los retos asociados al desarrollo, mantenimiento y explotación de las infraestructuras desde una perspectiva integral, considerando tanto los aspectos técnicos como los territoriales, ambientales y socioeconómicos. Estas líneas de investigación se desarrollan en el marco de los diferentes grupos de investigación que participan en el programa y aportan una masa crítica suficiente para el desarrollo de proyectos competitivos y la formación de investigadores en los distintos ámbitos de la ingeniería civil y la planificación territorial.

La Universitat Politècnica de València cuenta con una larga trayectoria en la formación doctoral en el ámbito de la ingeniería civil y de las infraestructuras. Los grupos de investigación que participan en el programa desarrollan una intensa actividad científica en ámbitos relacionados con las infraestructuras de transporte, la ingeniería marítima, la geotecnia, la ingeniería ferroviaria, la gestión de infraestructuras y la planificación territorial. Esta actividad investigadora se refleja en la participación en proyectos de investigación competitivos, en la colaboración con administraciones públicas y empresas del sector de las infraestructuras y en una producción científica continuada en revistas internacionales de impacto. Asimismo, los grupos de investigación del programa mantienen una intensa colaboración con administraciones públicas y empresas del sector de las infraestructuras, lo que facilita la transferencia de conocimiento y la aplicación práctica de los resultados de investigación.

El programa actual se apoya en la experiencia acumulada en programas de doctorado anteriores en ámbitos afines, impartidos por la Universitat Politècnica de València, lo que ha permitido consolidar una masa crítica de investigadores con experiencia en la dirección de tesis doctorales y en la formación de personal investigador. Esta trayectoria se refleja tanto en el número de tesis doctorales defendidas en el programa como en la calidad de las contribuciones científicas derivadas de ellas. Esta continuidad ha permitido consolidar progresivamente el programa y reforzar su posicionamiento como espacio de referencia para la formación doctoral en el ámbito de las infraestructuras de transporte y de su relación con el territorio.

Desde el punto de vista social y económico, la investigación en infraestructuras y territorio resulta esencial para afrontar retos como la movilidad sostenible, la adaptación de las infraestructuras al cambio climático, la seguridad y resi-

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

liencia de los sistemas de transporte, la digitalización de las infraestructuras y la optimización de los sistemas logísticos. Las estrategias europeas y nacionales en materia de transporte, sostenibilidad y desarrollo territorial subrayan la necesidad de avanzar hacia infraestructuras más seguras, eficientes, resilientes y ambientalmente sostenibles. En este contexto, el programa de doctorado contribuye a la generación de conocimiento científico y tecnológico orientado a mejorar el diseño, la planificación, la gestión y la explotación de las infraestructuras, así como su interacción con el territorio.

El programa también responde a la demanda de formación investigadora avanzada por parte de titulados de máster en ingeniería civil, transporte, geotecnia, ingeniería marítima, ingeniería industrial, planificación territorial y otras áreas afines, tanto a nivel nacional como internacional. La presencia de estudiantes internacionales y la colaboración con universidades y centros de investigación extranjeros contribuyen, además, a reforzar la dimensión internacional del programa y a favorecer la movilidad y la cooperación científica. Una parte significativa de estos estudiantes proviene de másteres oficiales de la Universitat Politècnica de València relacionados con la ingeniería civil y la planificación territorial, que constituyen una vía natural de acceso al programa.

En los últimos años el programa ha mantenido una demanda estable de estudiantes de doctorado y una significativa capacidad de atracción internacional. En el periodo 2020-2025 se han incorporado 38 nuevos doctorandos, con un promedio anual de 7-8 estudiantes de nuevo ingreso, de los cuales aproximadamente dos tercios proceden de universidades extranjeras. De forma global, el programa mantiene de manera estable una matrícula activa de entre 40 y 50 doctorandos, lo que garantiza una masa crítica adecuada para el desarrollo de las líneas de investigación y el funcionamiento del programa.

Este programa de doctorado se integra en la oferta de la Escuela de Doctorado, en el ámbito de la Ingeniería y Arquitectura. La Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València es la estructura universitaria responsable, desde el punto de vista académico y administrativo, de los estudios de Doctorado de la Universitat. Se trata de una Escuela multidisciplinar que acoge la actividad de programas de doctorado de diferentes ramas: Ingeniería y Arquitectura, Ciencias, Arte y Humanidades y Ciencias sociales y desarrolla su propia estrategia ligada a la estrategia de investigación de la Universitat en sus diferentes estructuras de investigación.

Actualmente, la Escuela de Doctorado de la UPV tiene una media de 2600 doctorandos/as matriculados/as con la participación de Directores y Tutores, tanto de la UPV, como de Universidades e Institutos nacionales e internacionales. Estos/as investigadores/as en formación están distribuidos en los 31 Programas de Doctorado.

No se contemplan cambios en las plazas ofertadas. La previsión de plazas ofertadas a tiempo parcial es de un 25%.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	**UNIVERSIDAD**
027	Universitat Politècnica de València

1.3. Universitat Politècnica de València

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	**CENTRO**
46061457	Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	**SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN**	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.upv.es/entidades/edoctorado/institucional/		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	**CATALÁN**	**EUSKERA**
Si	No	No
GALLEGO	**VALENCIANO**	**INGLÉS**
No	Si	Si
FRANCÉS	**ALEMÁN**	**PORTUGUÉS**
No	No	No
ITALIANO	**OTRAS**	

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

No	No

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	**INSTITUCIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**NATUR. INSTIT**

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

El programa tiene colaboraciones específicas de cotutela de tesis doctoral con universidades extranjeras que han permitido desarrollar tesis en régimen de codirección y reforzar la dimensión internacional del programa.

Colaboraciones de cotutela de tesis doctoral:

- Colaboración específica de cotutela de tesis doctoral conducente al doble título de doctor por la Universitat Politècnica de València y la Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile). Extiende el marco del convenio previo de doble doctorado en Ingeniería Civil entre ambas universidades.
- Colaboración de cooperación para la cotutela de tesis doctoral entre la Universitat Politècnica de València y la Universidad Pontificia Bolivariana (Colombia). Colaboración específica que sirvió de base para la realización de una tesis doctoral desarrollada en cotutela dentro del programa.

En el último punto del documento anexo en el punto 6.1 (RRHH del programa) se detallan otras colaboraciones en cuanto a internacionalización del programa

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

OTRAS COMPETENCIAS

CB18 - Comprensión del impacto de la investigación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y, a través suyo, de los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la accesibilidad universal y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, conforme a lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, relativo a los principios rectores en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Canales de difusión que se emplearán para informar a los potenciales estudiantes sobre el programa de doctorado y sobre el proceso de matriculación.

La información dirigida a potenciales estudiantes a programas de doctorado está disponible a través de la página web de la Escuela de Doctorado de la UPV:

https://www.upv.es/entidades/edoctorado/

Toda la información publicada se encuentra en trilingüe (castellano, valenciano e inglés).

A destacar los siguientes puntos de interés para los nuevos solicitantes:

- Información sobre el proceso de preinscripción y sus plazos: **https://www.upv.es/entidades/edoctorado/presenta-tu-solicitud-2026/**
- La información de los diferentes programas de doctorado ofertados: **https://www.upv.es/entidades/edoctorado/todos-los-programas-de-doctorado-ofertados-en-upv/**
- Los consejos para nuevos estudiantes: **https://www.upv.es/entidades/edoctorado/consejos-para-nuevos-estudiantes/**

Por otro lado, el proceso de preinscripción para los estudios de doctorado se apoya en el sistema general de preinscripción de la Universitat Politècnica de València (UPV). De esta forma se ofrece a la persona candidata una plataforma on-line que facilita su acceso con independencia de su localización. La aplicación incluye la gestión de plazas, lo que garantiza que no se superen el número de admisiones definido por el programa.

La admisión de cada candidato o candidata requiere un doble visto bueno: el visto bueno de la Escuela de Doctorado que garantiza el cumplimento de los requisitos mínimos marcados en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio y el visto bueno de la comisión académica del programa de doctorado (CAPD) que garantiza los requisitos marcados en la memoria de verificación, de acuerdo con los criterios establecidos y el valor alcanzado del índice de valoración (IV) para cada una de las personas candidatas.

Además de la información general proporcionada por la Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València, el Programa de Doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio dispone de una microweb específica del programa en la que se ofrece información detallada orientada a facilitar a los estudiantes potenciales una mejor comprensión de las líneas de investigación y de las oportunidades de desarrollo profesional asociadas al doctorado.

En particular, la página web del programa incluye descripciones detalladas de las diferentes líneas de investigación, donde se presentan los objetivos, ámbitos de trabajo y principales descriptores de cada línea, permitiendo a los futuros doctorandos identificar con mayor precisión el encaje entre sus intereses de investigación y las actividades científicas desarrolladas por los equipos participantes en el programa.

Asimismo, se han incorporado vídeos de presentación de algunas líneas de investigación, elaborados por los propios investigadores responsables, que permiten a los estudiantes potenciales conocer de forma directa los ámbitos de investigación abordados y las oportunidades de desarrollo de tesis doctorales en cada línea.

Finalmente, el programa ofrece en su página web una sección específica que actualmente incluye nueve vídeos de doctores egresados que desarrollan su actividad profesional en ámbitos académicos, empresariales y de la administración pública. Este tipo de información proporciona a los estudiantes potenciales una visión realista de las oportunidades profesionales asociadas a la formación doctoral.

Este conjunto de recursos contribuye a mejorar los sistemas de información previos a la admisión, facilitando que los futuros doctorandos dispongan de información clara y completa sobre el contenido científico del programa y las posibles trayectorias profesionales tras la obtención del título de doctor.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso son los que figuran en el art. 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

e) Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

Dado el carácter internacional de la investigación doctoral y la necesidad de acceder a bibliografía científica especializada, se recomienda que los candidatos dispongan de un nivel suficiente de comprensión y comunicación académica en inglés, equivalente al menos a un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En el caso de estudiantes cuya lengua materna no sea el castellano, se valorará que dispongan de un nivel adecuado de comprensión del español y/o que se garantiza una comunicación fluida con la dirección de la tesis en un idioma común.

Todas las comunicaciones, información y formación transversal de la Escuela de Doctorado están disponibles en castellano, inglés y valenciano.

En cuanto a los perfiles de ingreso, tenemos el perfil de ingreso recomendado, que no requiere la asignación de complementos formativos mientras que los perfiles adicionales sí requiere la asignación de complementos formativos, que se detallarán en el apartado 3.4

El perfil de ingreso recomendado para el Programa de Doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio corresponde a titulados que hayan cursado estudios de máster en ámbitos relacionados con la ingeniería civil y la planificación territorial, que proporcionen una base adecuada para el desarrollo de actividades de investigación en el ámbito de las infraestructuras y el territorio.

De manera preferente, el programa se dirige a titulados procedentes del Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, así como a titulados de másteres universitarios relacionados con el transporte, la planificación territorial, la ingeniería marítima y portuaria, la geotecnia, la ingeniería ferroviaria y de carreteras, la construcción y la gestión de infraestructuras.

Asimismo, constituyen vías naturales de acceso al programa diversos másteres oficiales de la Universitat Politècnica de València relacionados con estos ámbitos, entre los que destacan el Máster Universitario en Transporte, Territorio y Urbanismo, el Máster Universitario en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil y el Máster Universitario en Ingeniería Estructural y Geotécnica, cuyos egresados disponen de una formación especialmente adecuada para incorporarse al programa de doctorado.

Los estudiantes que accedan al programa con estos perfiles formativos disponen, con carácter general, de las competencias necesarias para el desarrollo de una investigación doctoral en las líneas del programa, por lo que no requieren la realización de complementos formativos.

Además del perfil recomendado, podrán ser admitidos en el programa titulados que hayan cursado estudios de máster en otras disciplinas afines, tales como ingeniería industrial, arquitectura (especialmente en ámbitos relacionados con el urbanismo o la planificación territorial), geografía, ciencias ambientales u otras titulaciones relacionadas con el análisis y la gestión del territorio o las infraestructuras.

En estos casos, la Comisión Académica del programa valorará la adecuación del perfil formativo del candidato a las líneas de investigación del programa, teniendo en cuenta su expediente académico, su formación previa y su experiencia investigadora o profesional.

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Cuando la formación previa del estudiante no cubra suficientemente las competencias requeridas para el desarrollo de la investigación doctoral en el ámbito del programa, podrá establecerse la realización de complementos formativos, que se detallan en el apartado 3.4 de esta memoria.

No obstante, la experiencia acumulada desde la implantación del programa muestra que la práctica totalidad de los estudiantes admitidos proceden de titulaciones directamente relacionadas con la ingeniería civil o la planificación territorial. En algunos casos se han admitido estudiantes procedentes de otros ámbitos afines, cuya formación académica y experiencia previa permitían acreditar las competencias necesarias para el desarrollo de la investigación doctoral en las líneas del programa, por lo que hasta la fecha no ha sido necesario asignar complementos formativos. No obstante, dichos complementos se prevén como mecanismo de adaptación formativa en aquellos casos en que la Comisión Académica del programa los considere necesarios.

Además de cumplir los requisitos de acceso a los estudios de doctorado establecidos en la normativa vigente y descritos anteriormente, las personas candidatas al Programa de Doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio deberán cumplir los siguientes criterios de admisión especificos:

- Aval del profesorado que dirigirá la tesis.

Los candidatos tendrán acceso a través de la web del programa a los diferentes equipos de investigación y sus líneas. Para cada equipo se muestra además el profesorado que lo compone y su currículum de investigación, junto a sus datos de contacto. La admisión al programa requerirá la existencia de un aval previo por parte de un profesor o profesora doctor/a participante en el programa, que manifieste su disponibilidad para asumir la dirección o codirección de la tesis doctoral en caso de admisión del candidato o candidata. Este requisito permite garantizar la adecuación entre el perfil del solicitante, la línea de investigación propuesta y la disponibilidad de supervisión efectiva dentro del programa.

Con el fin de facilitar este proceso, la página web del programa proporciona información detallada sobre las líneas de investigación activas y el profesorado participante, incluyendo descriptores de las líneas de investigación y materiales de presentación elaborados por los propios investigadores.

- Propuesta preliminar de plan de investigación

Las personas candidatas deberán presentar una propuesta preliminar de plan de investigación o proyecto de tesis doctoral, en la que se describa de forma sintética el objeto de investigación propuesto, su motivación y su posible encaje en alguna de las líneas de investigación del programa, así como un adelanto de la metodología experimental y de la programación de su desarrollo. Esta propuesta tiene carácter orientativo y podrá ser ajustada posteriormente durante el desarrollo del plan de investigación. Con el fin de garantizar la igualdad de acceso para todos los candidatos, el programa pone a disposición una plantilla orientativa, accesible públicamente en la página web del programa, para la elaboración de esta propuesta preliminar.

- Idiomas

Dado el carácter internacional de la investigación doctoral y la necesidad de acceder a bibliografía científica especializada, se recomienda que los candidatos dispongan de un nivel suficiente de comprensión y comunicación académica en inglés, equivalente al menos a un nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En el caso de estudiantes cuya lengua materna no sea el castellano, se valorará que dispongan de un nivel adecuado de comprensión del español que les permita el correcto seguimiento de las actividades del programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará las solicitudes recibidas con el objetivo de verificar la idoneidad académica y científica de los candidatos para el desarrollo de una tesis doctoral en el ámbito del programa.

Dado que el número de solicitudes recibidas en los últimos años ha sido compatible con el número de plazas ofertadas, el procedimiento de admisión tiene como finalidad principal valorar la adecuación del perfil de los candidatos al programa, más que establecer un proceso competitivo de selección entre los solicitantes.

Para ello, la Comisión Académica tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración, con carácter orientativo:

- Expediente académico de grado y máster o titulación equivalente (aprox. 40 %).
- Adecuación de la formación previa al ámbito científico del programa y a sus líneas de investigación (aprox. 30 %).
- Propuesta preliminar de plan de investigación y su encaje en las líneas del programa (aprox. 20 %).
- Experiencia investigadora o profesional previa relacionada con el ámbito del programa (aprox. 10 %).

La Comisión Académica valorará conjuntamente estos elementos para determinar la idoneidad del candidato o candidata y resolver la admisión al programa.

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En el momento de hacer la solicitud de admisión, los estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad pueden hacer constar las correspondientes necesidades en cuanto a posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, de forma que la comisión académica pueda tenerlos en cuenta. Se pondrá a disposición de estos alumnos todos los servicios de accesibilidad disponibles en la UPV a través del Servicio de Atención al alumno con discapacidad de la UPV (Fundación CEDAT): Asesoramiento, Acompañamiento en el aula y en el estudio, préstamo de ayudas técnicas para el estudio el transporte y la comunicación, etc. Así mismo, en caso de ser necesario, la comisión evaluara la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universitat Politècnica de València	Programa Oficial de Doctorado en Ingeniería Civil y Urbanismo

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros paises
Año 1	9	6
Año 2	5	5
Año 3	8	5
Año 4	10	5
Año 5	6	5

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Tal como se ha comentado en el punto 3.2, se contemplan dos perfiles de ingreso diferenciados: el perfil de ingreso recomendado, que no requiere la asignación de complementos formativos, y otros que sí lo requieren.

Tal como refleja la normativa vigente, estos complementos de formación específica deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico.

Para el segundo caso, la comisión académica podrá asignar hasta un máximo de 20 ECTS de complementos formativos según las siguientes directrices.

La asignación de complementos se realizará en función del perfil formativo de ingreso del estudiante y no del objeto específico de la tesis doctoral a desarrollar.

Los complementos formativos se seleccionarán entre las asignaturas de los másteres oficiales de la Universitat Politècnica de València relacionadas con el ámbito del programa, especialmente en los campos de la ingeniería civil, el transporte y la planificación territorial.

Para cada uno de los complementos se dispondrá de la información correspondiente relativa a contenidos, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación y número de créditos, según se recoge en las guías docentes oficiales de las asignaturas, las cuales son públicas.

La experiencia acumulada desde la implantación del programa muestra que la mayoría de los estudiantes admitidos provienen de titulaciones de máster directamente relacionadas con el ámbito de la ingeniería civil o la planificación territorial. No obstante, en aquellos casos en que la formación previa del estudiante no cubra suficientemente las competencias requeridas para el desarrollo de la investigación doctoral, la Comisión Académica podrá establecer la realización de estos complementos formativos.

Las asignaturas a asignar como complementos formativos serán de los másteres vinculados a la ETS de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, que se relacionan a continuación:

Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

https://www.upv.es/estudios/master/muiccp/consulta/asignaturas/

Máster Universitario en Transporte, Territorio y Urbanismo

https://www.upv.es/estudios/master/muttu/consulta/asignaturas/

Máster Universitario en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil

https://www.upv.es/estudios/master/mupgic/consulta/asignaturas/

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Máster Universitario en Ingeniería Estructural y Geotécnica

https://www.upv.es/estudios/master/muieg/consulta/asignaturas/

En los enlaces facilitados se puede encontrar, para cada asignatura, los detalles de su guía docente.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Formación transversal organizada por la Escuela de Doctorado		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	60
DESCRIPCIÓN		

Horas mínimas requeridas: 60 **Horas máximas a reconocer**: 120

Descripción:

De acuerdo con la normativa de estudios de doctorado de la Universitat Politècnica de

València, aprobada por Consejo de Gobierno de 1 de febrero de 2024, además de la actividad investigadora inherente en el desarrollo de una tesis, y que será la actividad esencial del estudiante de doctorado, los programas de doctorado incluirán la realización por parte de sus estudiantes de actividades formativas de carácter específico y transversal. Cada una de ellas tendrá una valoración en horas equivalentes y para la presentación de la tesis doctoral será requisito indispensable, haber completado el correspondiente trabajo original de investigación, y haber superado al menos 600 horas, de las cuales al menos el 10 por ciento corresponderán a cursos de formación transversal.

En el Programa de Doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio, estas actividades formativas se organizan en diferentes modalidades que combinan formación transversal, difusión científica, producción de resultados de investigación, colaboración con otros grupos y experiencias de movilidad. Este conjunto de actividades está orientado a que el doctorando adquiera competencias investigadoras avanzadas y se integre progresivamente en la comunidad científica del ámbito de las infraestructuras, el transporte y el territorio.

El sistema de equivalencias en horas asociado a estas actividades permite que los doctorandos acumulen progresivamente las horas formativas requeridas a lo largo del desarrollo de la tesis doctoral, integrando tanto actividades formativas específicas como resultados derivados de su actividad investigadora.

La actividad formativa de carácter transversal obligatoria podrá completarse mediante la realización de los cursos ofertados por la Escuela de Doctorado o solicitando el reconocimiento de formación equivalente externa a la escuela.

Los cursos ofertados por la escuela se impartirán de forma no presencial y asíncrona, y no supondrán ningún coste adicional a la tasa ordinaria de matrícula. Todos los cursos se imparten a través de la plataforma informática PoliformaT, que permite acceder a contenidos, foros, chats, exámenes, etc.

Entre otras, la UPV oferta como formación transversal las asignaturas #Perspectiva de Género en Investigación# y #Diseño de Investigación Sostenible#, asignaturas que responden a la necesidad de formación transversal en materia de perspectiva de género y los principios de sostenibilidad en todas las áreas de nivel de doctorado.

El estudiantado de doctorado de nuevo ingreso deberá de cursar de forma obligatoria la asignatura La Formación Doctoral en la UPV. Se trata de un curso de 10 horas de duración y tendrá lugar entre noviembre y diciembre. Su objetivo es presentar el funcionamiento de los estudios de doctorado en la UPV, introducir conceptos de ética y buenas prácticas en la investigación, formación básica sobre Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana (CB17) y del impacto de la investigación en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y, a través suyo, de los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la accesibilidad universal y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos (CB18) y presentar las plataformas en línea que se utilizan en la UPV. La inscripción a este curso se realizará de manera automática por la Escuela de Doctorado.

El resto de cursos se ofertan anualmente y los estudiantes podrán escoger libremente los que prefieran.

La oferta completa de cursos puede consultarse en este enlace:

https://www.upv.es/entidades/edoctorado/formacion-transversal/

Para los estudiantes a tiempo completo se espera que el mínimo de formación transversal se complete preferiblemente a lo largo de su primer curso académico que tienen la posibilidad de matricularse.

Para los estudiantes a tiempo parcial se espera que el mínimo de formación transversal se complete preferiblemente a lo largo de sus dos primeros años.

Resultados de aprendizaje y competencias a adquirir:

Esta actividad contribuye principalmente a la adquisición de las siguientes competencias y capacidades del programa: CB15, CB17 y CB18.

-Desarrollar habilidades de comunicación científica oral y escrita para la difusión del conocimiento en entornos académicos, profesionales e internacionales.

-Conocer y aplicar los principios de la ciencia abierta, la ciencia ciudadana y la integridad científica en el desarrollo de la investigación.

-Integrar en la actividad investigadora los principios de sostenibilidad, responsabilidad social, igualdad de oportunidades y compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los cursos de formación transversal que se ofertan por la Escuela de Doctorado se organiza en el marco de la formación oficial ofertada por la universidad siguiendo idéntico procedimiento para la evaluación de los estudiantes (pruebas de evaluación, actas, etc
). El resultado queda registrado automáticamente en el documento de actividades de los estudiantes de doctorados. Así mismo, estas asignaturas recogen (como el resto de asignaturas ofertadas) la satisfacción de los estudiantes para cada edición, y los resultados se comparten y discuten en el comité de dirección a celebrar a final de cada curso.

Por otro lado, los estudiantes que tienen actividades equivalentes realizadas al margen de la oferta de la escuela podrán solicitar el reconocimiento de la misma. Estas solicitudes se estudian y resuelven por la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado. En caso de aprobarse, pasa también a registrarse en el documento de actividades de los estudiantes una vez aprobada la petición

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

En general, se espera que la formación transversal se complete siguiendo los cursos ofertados por la Escuela de Doctorado.

En cualquier caso, se prevén herramientas para permitir el reconocimiento de formación equivalente externa a la escuela.

ACTIVIDAD: Participación en congresos nacionales o internacionales relacionados con la temática de la tesis doctoral.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	255

DESCRIPCIÓN

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 255

Descripción:

Esta actividad formativa tiene como objetivo fomentar la difusión de los resultados de investigación del doctorando en foros científicos especializados y facilitar su integración en la comunidad investigadora del ámbito de la ingeniería civil, las infraestructuras y el territorio.

La actividad consiste en la participación activa en congresos científicos nacionales o internacionales mediante la presentación de resultados de investigación relacionados con la tesis doctoral.

Las horas equivalentes máximas asignadas a esta actividad se computarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Ponencia oral en congreso internacional: 90 horas.
- Ponencia oral en congreso nacional: 60 horas.
- Presentación de póster en congreso internacional: 45 horas.
- Presentación de póster en congreso nacional: 30 horas.

La participación en congresos suele producirse en las fases intermedias y finales del desarrollo de la tesis, cuando el doctorando dispone de resultados susceptibles de ser presentados a la comunidad científica.

Resultados de aprendizaje y competencias a adquirir:

- Desarrollo de competencias en comunicación científica, tanto oral como escrita.
- Capacidad para presentar y defender los resultados de investigación en foros especializados.
- Capacidad para debatir y contrastar resultados científicos con otros investigadores.
- Integración del doctorando en redes científicas y académicas.

Esta actividad está vinculada con las competencias CB11, CB14, CB15, CB16, CB17, CA04, CA05 y CA06.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

Para la valoración de estas contribuciones la comisión académica tendrá en cuenta las normativas y acuerdos vigentes sobre la filiación de investigadores de la UPV. También podrá tener en cuenta las recomendaciones de las agencias nacionales o autonómicas de acreditación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad puede desarrollarse tanto en congresos celebrados en la Universitat Politècnica de València como en congresos organizados por instituciones externas, tanto nacionales como internacionales, lo que favorece la movilidad del doctorando y su interacción con grupos de investigación de otros centros.

ACTIVIDAD: Estancias de investigación en centros de investigación, universidades o empresas relacionadas con la temática de la tesis doctoral.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	**Nº DE HORAS**	240

DESCRIPCIÓN

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 240

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Descripción:

Esta actividad consiste en la realización de estancias de investigación en universidades, centros de investigación, organismos públicos o empresas, con el objetivo de complementar la formación científica del doctorando y favorecer la colaboración con otros grupos de investigación o entidades del sector profesional.

Durante estas estancias el doctorando podrá desarrollar actividades de investigación relacionadas con su tesis doctoral, colaborar en proyectos científicos, participar en seminarios o acceder a infraestructuras científicas especializadas.

La equivalencia en horas de esta actividad se establece según el siguiente criterio: 60 horas por mes de estancia.

Las estancias podrán realizarse en cualquier fase del desarrollo de la tesis doctoral, aunque se recomienda hacerlo una vez definida la línea de investigación y alcanzado un grado suficiente de avance en el trabajo de investigación.

Resultados de aprendizaje y competencias a adquirir:

- Desarrollo de capacidades de investigación en entornos científicos diferentes.
- Adquisición de nuevas metodologías y enfoques de investigación.
- Desarrollo de competencias de colaboración científica internacional.
- Ampliación de la red de contactos científicos y profesionales.

Esta actividad está vinculada con las competencias CB11; CB12; CB13; CB14; CB15; CB16; CB18; CA01; CA02; CA03; CA04; CA05;

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad se desarrolla fuera de la Universitat Politècnica de València, en centros nacionales o internacionales, y constituye uno de los principales mecanismos para fomentar la movilidad y la internacionalización de los doctorandos.

ACTIVIDAD: Publicaciones en revistas científicas indexadas relacionadas con la tesis doctoral.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	450

DESCRIPCIÓN

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 450

Descripción:

La publicación de artículos científicos en revistas especializadas constituye una de las principales actividades formativas del doctorado, ya que permite validar los resultados de la investigación mediante procesos de revisión por pares y contribuir al avance del conocimiento en el ámbito científico correspondiente.

Las horas equivalentes máximas asignadas a esta actividad se calcularán en función de la categoría de la revista científica en la que se publique el artículo, según la clasificación establecida en la propia Universitat Politècnica de València:

- Revista D1: 175 horas.
- Revista Q1: 165 horas.
- Revista Q2: 150 horas.
- Revista Q3: 125 horas.
- Revista Q4: 100 horas.

En los casos en que el artículo tenga cinco o más autores, se aplicará una minoración en la asignación de horas de acuerdo con el modelo establecido por la Universitat Politècnica de València, salvo cuando el doctorando sea primer autor o autor de correspondencia.

Esta actividad suele desarrollarse en las fases intermedias y finales de la tesis doctoral.

Resultados de aprendizaje y competencias a adquirir:

- Desarrollo de competencias en redacción científica.
- Capacidad para estructurar y comunicar los resultados de investigación.
- Conocimiento del proceso de revisión por pares en revistas científicas.
- Capacidad para difundir resultados de investigación en medios científicos internacionales.

Esta actividad está vinculada con las competencias CB11; CB13; CB14; CB15; CB16; CB17; CA05; CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

Para la valoración de estas contribuciones la comisión académica tendrá en cuenta las normativas y acuerdos vigentes sobre la filiación de investigadores de la UPV. También podrá tener en cuenta las recomendaciones de las agencias nacionales o autonómicas de acreditación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La realización de esta actividad no requiere necesariamente movilidad, aunque las publicaciones pueden derivarse de trabajos desarrollados en colaboración con investigadores de otros centros o durante estancias de investigación.

ACTIVIDAD: Publicaciones en libros completos o capítulos de libro con ISBN relacionados con la temática de la tesis doctoral.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	180

DESCRIPCIÓN

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 180

Descripción:

Esta actividad consiste en la elaboración y publicación de trabajos científicos relacionados con la tesis doctoral en libros completos o en capítulos de libro con ISBN. Este tipo de publicaciones permite difundir resultados de investigación en formatos editoriales complementarios a los de las revistas científicas.

Las horas equivalentes máximas asignadas a esta actividad se computarán según los siguientes criterios:

- Capítulo de libro o libro en una editorial internacional: 100 horas.
- Capítulo de libro o libro en una editorial nacional: 60 horas.

Esta actividad suele desarrollarse en las fases intermedias o finales del desarrollo de la tesis doctoral, cuando el doctorando dispone de resultados de investigación consolidados.

Resultados de aprendizaje y competencias a adquirir:

- Desarrollo de competencias en redacción científica en formatos editoriales.
- Capacidad para sintetizar y estructurar resultados de investigación.
- Conocimiento de los procesos editoriales académicos.
- Difusión de resultados científicos en ámbitos especializados.

Esta actividad está vinculada con las competencias CB11; CB13; CB14; CB15; CB16; CA05; CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

Para la valoración de estas contribuciones la comisión académica tendrá en cuenta las normativas y acuerdos vigentes sobre la filiación de investigadores de la UPV. También podrá tener en cuenta las recomendaciones de las agencias nacionales o autonómicas de acreditación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad puede desarrollarse en colaboración con investigadores de otras instituciones o como resultado de proyectos o estancias de investigación, aunque no requiere necesariamente movilidad

ACTIVIDAD: Publicaciones en revistas o actas de congresos no indexadas, de reconocido prestigio, relacionadas con la tesis doctoral

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	180

DESCRIPCIÓN

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 180

Descripción:

Esta actividad consiste en la publicación de trabajos científicos relacionados con la tesis doctoral en revistas o actas de congresos que no estén indexadas en bases de datos bibliográficas de referencia, pero que cuenten con reconocimiento en el ámbito científico o profesional correspondiente.

La valoración de estas publicaciones se realizará a criterio de la Comisión Académica del programa.

Las horas equivalentes máximas asignadas a esta actividad se establecerán de acuerdo con el siguiente criterio:

- Publicaciones en revistas o actas no indexadas: 60 horas.

Esta actividad permite difundir resultados de investigación en contextos científicos o técnicos específicos, especialmente en ámbitos profesionales o aplicados.

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Resultados de aprendizaje y competencias a adquirir:

- Desarrollo de competencias en redacción científica.
- Capacidad para comunicar los resultados de investigación en diferentes contextos científicos o profesionales.
- Conocimiento de los diferentes canales de difusión del conocimiento científico.

Esta actividad está vinculada con las competencias CB14; CB15; CB16; CB17; CA04; CA05; CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

Para la valoración de estas contribuciones la comisión académica tendrá en cuenta las normativas y acuerdos vigentes sobre la filiación de investigadores de la UPV. También podrá tener en cuenta las recomendaciones de las agencias nacionales o autonómicas de acreditación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad no requiere necesariamente movilidad, aunque puede desarrollarse en el marco de colaboraciones científicas o profesionales con otras instituciones

ACTIVIDAD: Creación de productos relacionados con la tesis doctoral (patentes, modelos de utilidad, registros de propiedad intelectual, copyrights, etc.).

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	60

DESCRIPCIÓN

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 60

Descripción:

Esta actividad consiste en la generación de resultados de investigación susceptibles de protección mediante instrumentos de propiedad industrial o intelectual, tales como patentes, modelos de utilidad o registros de propiedad intelectual.

Las horas equivalentes máximas asignadas a esta actividad serán:

- Patente o registro de propiedad intelectual: 60 horas.

Esta actividad contribuye a fomentar la transferencia de conocimiento y la aplicación práctica de los resultados de investigación derivados de la tesis doctoral.

Resultados de aprendizaje y competencias a adquirir:

- Conocimiento de los mecanismos de protección de los resultados de investigación.
- Desarrollo de competencias en transferencia tecnológica.
- Comprensión de los procesos de valorización de los resultados científicos.
- Capacidad para identificar oportunidades de innovación derivadas de la investigación doctoral.

Esta actividad está vinculada con las competencias CB12; CB13; CB16; CA01; CA02; CA03; CA05; CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante.

Para la valoración de estas contribuciones la comisión académica tendrá en cuenta las normativas y acuerdos vigentes sobre la filiación de investigadores de la UPV. También podrá tener en cuenta las recomendaciones de las agencias nacionales o autonómicas de acreditación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad puede desarrollarse en colaboración con empresas, centros tecnológicos u otras instituciones, lo que puede implicar la movilidad del doctorando fuera de la Universitat Politècnica de València.

ACTIVIDAD: Cursos especializados, seminarios, tutoriales o escuelas de verano relacionados con la temática de la tesis doctoral.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	120

DESCRIPCIÓN

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 120

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Descripción:

Esta actividad consiste en la participación en cursos especializados, seminarios científicos, talleres metodológicos o escuelas de verano relacionados con el ámbito de investigación de la tesis doctoral.

Estas actividades formativas permiten al doctorando ampliar conocimientos específicos, adquirir nuevas metodologías de investigación y actualizar su formación científica.

Las horas equivalentes máximas se asignarán según el siguiente criterio:

- 10 horas equivalentes por cada 10 horas de curso.

Las actividades podrán ser recibidas o impartidas por el doctorando, y deberán estar relacionadas con el ámbito científico de la tesis doctoral.

Resultados de aprendizaje y competencias a adquirir:

- Adquisición de conocimientos especializados en el ámbito de la tesis.
- Desarrollo de competencias metodológicas para la investigación.
- Actualización científica sobre temas emergentes del área de investigación.
- Desarrollo de capacidades de formación y de divulgación científica.

Esta actividad está vinculada con las competencias CB11; CB12; CB14; CB15; CB16; CB18; CA01; CA02; CA05; CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Estos cursos o seminarios pueden realizarse tanto en la Universitat Politècnica de València como en otras universidades, centros de investigación o instituciones científicas o profesionales, lo que favorece la movilidad del doctorando.

ACTIVIDAD: Tutela o cotutela de Trabajos Fin de Grado (TFG) o de Trabajos Fin de Máster (TFM) relacionados con la temática de la tesis doctoral.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	100

DESCRIPCIÓN

Horas mínimas requeridas: 0 **Horas máximas a reconocer**: 100

Descripción:

Esta actividad consiste en la participación del doctorando en tareas de tutela o cotutela de Trabajos Fin de Grado o Trabajos Fin de Máster relacionados con la temática de su tesis doctoral.

La participación en esta actividad permite al doctorando adquirir experiencia en tareas de supervisión académica y en la formación de estudiantes en las etapas iniciales de la investigación.

Las horas equivalentes máximas asignadas se calcularán según el siguiente criterio:

- 50 horas/n, donde n es el número de tutores del trabajo.

Resultados de aprendizaje y competencias a adquirir:

- Desarrollo de competencias docentes y de supervisión académica.
- Capacidad para orientar a estudiantes en el desarrollo de trabajos de investigación.
- Desarrollo de habilidades de planificación y seguimiento de proyectos académicos.

Esta actividad está vinculada con las competencias CB11; CB12; CB15; CB16; CA02; CA03; CA04; CA05; CA06

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los estudiantes de doctorado tienen acceso al repositorio institucional de actividades de investigación de la UPV (SENIA), en la que registran sus contribuciones o actividades. Una vez registradas en esta plataforma, el estudiante puede solicitar el reconocimiento de la dicha contribución o actividad como formación específica para su tesis. Las comisiones académicas de los programas, previo informe de la dirección de la tesis, resuelven reconocer la actividad por las horas de formación específica correspondientes. De forma automática, la actividad queda registrada en el documento de actividades del estudiante

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad se desarrolla habitualmente en el entorno académico de la Universitat Politècnica de València, aunque también puede realizarse en colaboración con otros centros universitarios o en el marco de estancias.

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

El programa de doctorado es organizado, diseñado, coordinado y supervisado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) responsable de su definición, actualización y calidad, así como también de las actividades de formación e investigación.

La composición de la CAPD sigue las mismas reglas para todos los programas de doctorado de la UPV, y se regula por el #Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la Universitat Politècnica de València#, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta universidad el 1 de febrero de 2024 (**https://www.upv.es/entidades/edoctorado/institucional/**). El artículo 23 de este reglamento detalla la formación y composición de las comisiones, sus responsabilidades y sus funciones.

El artículo 27 del citado reglamento regula también la figura de la coordinadora o coordinador de programa de doctorado, detallando sus responsabilidades y funciones y su procedimiento de elección y nombramiento.

Las figuras de director o directora y tutor o tutora de la tesis, y de coordinador o coordinadora de programa de doctorado, deberán de cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

En el caso concreto del programa de doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio, en estos momentos la comisión académica está compuesta por:

Alfredo García García	Coordinador
Eugenio Pellicer Armiñana	Vocal
Josep Ramon Medina Folgado	Vocal
Ricardo Insa Franco	Vocal
Julián Alcalá González	Vocal
Sergio Palencia Jiménez	Vocal

Además, tal y como contempla el reglamento, la comisión académica cuenta con un delegado o delegada de los estudiantes del programa, que asistirá a las reuniones, con voz, pero sin voto.

Víctor Martínez Just	Delegado de los estudiantes

La supervisión de las tesis de los doctorandos es responsabilidad directa del director o directora de la tesis (y de la tutora o tutor) y de la comisión académica del programa de doctorado que velará por la calidad de las tesis presentadas en el mismo.

Procedimiento para la asignación del tutor y director de la tesis:

En el momento de admisión en el programa de Doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente Comisión académica un director o directora de tesis. La CAPD velará por que el director o directora asignado sea una doctora o doctor con experiencia investigadora acreditada y que cuenta con financiación y los medios suficientes para llevar a cabo la investigación correspondiente a la tesis doctoral. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor o doctora español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad o institución en que preste sus servicios.

Asimismo, le será asignado un tutor o tutora, que será Doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado al programa de doctorado y PDI de la UPV. En caso de que el director pertenezca a la Universitat Politècnica de València, este asumirá también las funciones de tutor. En los casos en el director o directora asignado no pertenezca a la UPV, se asignará un tutor/a que es PDI de la UPV.

La tesis podrá ser codirigida por otros doctores (máximo 3 en total), cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa valoración y autorización de la CAPD.

El director o directora de tesis doctoral es la máxima responsable de la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, responsabilizándose de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación a la de los proyectos y actividades de investigación donde se inscriba el doctorando.

Al tutor o tutora le corresponde velar por la adecuada interacción del estudiante de doctorado con la Comisión Académica del programa y colaborar con la dirección de la tesis para el desarrollo del plan de formación del estudiante. El tutor o tutora de tesis tendrá derecho a recibir el reconocimiento que proceda por la tutorización de tesis, como parte de la dedicación docente del profesorado.

Las funciones de supervisión de los doctorandos por parte del tutor o tutora y directora o director y la comisión académica se plasmarán en un compromiso documental, establecido por la Universidad, y firmado por el doctorando o doctoranda, su tutora o tutor y sus directores.

Este documento será firmado en un plazo máximo de seis meses desde la matrícula del doctorando en el programa. En el quedarán reflejados las responsabilidades, derechos y obligaciones de cada una de las partes, siempre cumpliendo lo estipulado en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

La UPV posee una Guía Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales basada en la normativa vigente y donde se establece la necesidad de la aceptación mutua, director-doctorando, así como la responsabilidad de la dirección de la tesis en el respaldo al proyecto de investigación, en la calidad de la formación investigadora del doctorando, en la necesidad de reuniones de seguimiento para asegurar la buena marcha y la calidad del trabajo, en la protección y publicación de los resultados obtenidos a lo largo del proyecto, en la promoción de las acciones de movilidad, y su papel de interlocución con la Comisión Académica del programa, todos estos aspectos esenciales para optimizar el trabajo del doctorando en su proyecto de investigación doctoral y la calidad de la tesis.

El documento donde se plasman las Buenas Prácticas para la Dirección de Tesis Doctorales es público para toda la comunidad universitaria y puede ser consultado en toda su extensión a través del siguiente enlace de la Escuela de Doctorado de la UPV:

https://www.upv.es/entidades/edoctorado/institucional/

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Dicho documento plasma claramente las tareas, implicaciones y responsabilidades que tiene la dirección de la tesis para garantizar el logro de las competencias a adquirir por el/la estudiante de doctorado.

La comisión académica, a instancia del doctorando o doctoranda, puede modificar la composición de la dirección de la tesis, en cualquier momento de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas y se tenga el visto bueno de todas las partes involucradas.

Actividades de fomento de la dirección de tesis

Como se recoge en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, la labor de tutela del doctorando y de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. En el punto 6.2 de la memoria se amplía este punto.

La UPV, a través del Vicerrectorado de Investigación, el Instituto de Ciencias de la Educación y la Escuela de Doctorado, organiza jornadas, seminarios y cursos sobre iniciación en la investigación, dirección de grupos, publicación científica, etc. que indirectamente son un incentivo a la dirección de tesis, en la medida que la investigación universitaria se basa en las tesis doctorales.

A nivel del programa de doctorado, las actividades para el fomento de la dirección de tesis doctorales son las siguientes:

- Integración de los doctorandos en los equipos y proyectos de investigación activos del programa, lo que facilita que el profesorado incorpore nuevos doctorandos a las líneas de investigación en desarrollo y favorece la continuidad en la dirección de tesis, así como en su ritmo de desarrollo.
- Difusión de las líneas de investigación del programa a través de la página web del programa, donde se presentan los ámbitos de investigación y el profesorado participante, lo que facilita el contacto entre posibles doctorandos y potenciales directores de tesis.
- Difusión de las trayectorias profesionales de doctores egresados del programa, mediante vídeos disponibles en la página web del programa en los que antiguos doctorandos presentan su experiencia investigadora y su desarrollo profesional en ámbitos académicos, empresariales y de la administración pública. Esta iniciativa contribuye a visibilizar el impacto del programa y favorece la captación de nuevos doctorandos interesados en desarrollar tesis en las líneas de investigación del programa.
- Participación del profesorado del programa en proyectos de investigación competitivos y en contratos con administraciones públicas y empresas, que generan nuevas oportunidades de desarrollo de tesis doctorales asociadas a dichas actividades de investigación.
- Colaboración con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales, lo que facilita la codirección de tesis doctorales y la incorporación de doctorandos en proyectos de investigación conjuntos.
- Seguimiento periódico por parte de la Comisión Académica del programa de la evolución de las tesis doctorales y de la actividad investigadora de las líneas de investigación, con el objetivo de asegurar una adecuada supervisión y fomentar la participación del profesorado en la dirección de nuevas tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio y la Normativa de Estudios de Doctorado de la Universitat Politècnica de València (UPV), desde el momento en que el doctorando o la doctoranda formaliza su matrícula en un programa de doctorado de la UPV, se genera un documento de actividades de la doctoranda o el doctorando, consistente en un registro individualizado y personalizado de las actividades asociadas a su formación doctoral en el que se incluye toda la información vinculada al desarrollo de la misma, incluyendo la correspondiente a su supervisión y seguimiento por parte de la Dirección de la tesis y de la Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD).

La UPV dispone de una herramienta informática, Gestión de Tesis, que permite la secuenciación del mecanismo y el registro de todo el proceso de seguimiento, y de los documentos asociados, del estudiantado de doctorado, por parte del director, directora o directores de la tesis y de la Comisión Académica del programa de doctorado, desde el momento que se hace efectiva la matrícula del alumnado en el programa; así como la asignación, en su caso, de los complementos de formación en el proceso de admisión. Este proceso incluye:

1. La asignación de director, directora o directores y de tutor o tutora por parte de la CAPD. Según la normativa de la UPV la figura de director y tutor de la tesis doctoral recae en la misma persona cuando el director o la directora es de la UPV, y sólo se le asigna un tutor o una tutora de la UPV cuando la persona que supervisa la tesis, como director o directora, es externa a la UPV. La asignación de director o directora de tesis por parte de la CAPD responde a la existencia de contactos previos doctorando-director por intereses mutuos en la línea de investigación donde se desarrolla la tesis doctoral. Si los directores de tesis son externos a la UPV, en el caso de organismos colaboradores con el programa, doctorados que optan a la mención industrial u otros casos, la CAPD asigna un tutor o tutora de la UPV con la máxima afinidad posible con la línea de investigación de la tesis.
2. La firma electrónica del documento de compromiso de elaboración de tesis doctoral por parte del doctorando o la doctoranda, del director, la directora o directores de la tesis doctoral y del tutor o de la tutora, en su caso, del documento de la UPV. Este documento se muestra en el primer acceso a la aplicación Gestión de Tesis por parte del estudiantado o de directores.
3. En su caso, evaluación de los complementos de formación. La evaluación se realiza por el profesor de la asignatura y la calificación, además de en el acta correspondiente, queda registrada en el documento de actividades de la doctoranda o el doctorando.
4. La aprobación del plan de investigación (dentro del primer año). El doctorando o la doctoranda sube a la aplicación en el formato preestablecido su plan de investigación para la tesis doctoral, que incluye un plan de formación, una indicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) sobre los que la tesis puede tener impacto, y una declaración de consideraciones éticas en la que, en los casos necesarios, se adjuntará la autorización del comité de ética en la investigación institucional al desarrollo del proyecto de tesis. Esta propuesta de plan de investigación es aprobada por la dirección de la tesis, el tutor o la tutora, y en segundo lugar por la CAPD.
5. La evaluación anual de los estudiantes de doctorado sobre el avance del plan de investigación y de las actividades de formación específica y la formación transversal. El estudiantado sube a la aplicación el autoinforme de actividades (el grado de consecución de los objetivos planteados en el plan de investigación, los resultados obtenidos, la difusión de resultados y las actividades específicas realizadas). Éste es informado por la dirección de la tesis o por el tutor o tutora, y evaluado por la Comisión Académica del programa de doctorado.El periodo anual de evaluación comienza en el mes de junio, con la presentación en Gestión de Tesis de los autoinformes por parte del estudiantado; la directora o el director y, en su caso, el tutor o la tutora, evalúan y emiten su informe en julio; finalizando el proceso en septiembre, cuando la CAPD evalúa y aprueba o no el autoinforme del estudiantado. Ante una evaluación desfavorable de la CAPD, se somete a una segunda evaluación consistente en el mismo proceso descrito y que finaliza en febrero del año siguiente.En el Programa de Doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio, además del procedimiento general de seguimiento descrito anteriormente, la Comisión Académica del Programa de Doctorado realiza un seguimiento periódico de la evolución de las tesis doctorales a través de las evaluaciones anuales y del análisis de los informes presentados por los doctorandos y sus directores.En aquellos casos en que se detecten dificultades en el desarrollo del plan de investigación o retrasos significativos en el progreso de la tesis, la Comisión Académica puede solicitar información adicional al doctorando y a la dirección de la tesis, o mantener reuniones específicas con las partes implicadas con el objetivo de analizar la situación y proponer medidas de mejora.Asimismo, desde la coordinación del programa se realiza un seguimiento periódico del grado de cumplimiento de las actividades formativas previstas, incluyendo el acumulado de horas de formación registradas en el documento de actividades y la proximidad a los plazos límite establecidos en la normativa para la presentación y defensa de la tesis doctoral, con el fin de detectar posibles incidencias con antelación y facilitar la adecuada planificación del trabajo doctoral por parte del estudiante y de la dirección de la tesis.El programa fomenta igualmente la participación de los doctorandos en seminarios de investigación, congresos científicos y otras actividades académicas vinculadas a las líneas de investigación del programa, lo que contribuye a un seguimiento continuo de la evolución científica de las tesis doctorales.
6. La evaluación de las actividades específicas. A lo largo del curso, la doctoranda o el doctorando puede subir a Gestión de Tesis cada una de las actividades de formación específica realizadas para su evaluación por parte del director/tutor y de la CAPD. La CAPD asigna las horas equivalentes de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria de verificación del programa.
7. La evaluación de la formación transversal. El estudiantado puede realizar diferentes cursos de formación transversal que oferta la Escuela de Doctorado, con la asesoría del director o la directora, o la tutora o el tutor. Asimismo, puede pedir el reconocimiento de horas de actividades de este tipo realizadas fuera de la UPV.

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En este último caso, es la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado la que evalúa las horas correspondientes de reconocimiento de cada actividad. Todos los cursos realizados de formación transversal, y su evaluación por parte de la profesora o el profesor responsable del curso, o las horas reconocidas por la Comisión Permanente pasan al documento de actividades del doctorando o la doctoranda, para conocimiento tanto de los directores como de la CAPD y su valoración en la evaluación anual.

8. La gestión de bajas y prórrogas. Tal y como contempla el RD 99/2011 el alumnado de doctorado tiene la posibilidad de acogerse a periodos de baja, tanto por razones médicas como voluntarias. También puede solicitar prórrogas, debidamente justificadas y conforme a los plazos establecidos para el depósito de la tesis. La plataforma Gestión de Tesis permite al estudiantado solicitar tanto los periodos de baja como las prórrogas. En ambos casos permite adjuntar documentación para motivar las solicitudes. Tanto los directores de tesis como las comisiones académicas de los programas tienen acceso para estudiar y resolver estas solicitudes a través de la misma aplicación.
9. La evaluación y defensa de la tesis doctoral. Cumplidos los requisitos para la presentación de la tesis, establecidos en la normativa de la UPV, que desarrolla lo establecido en el RD 99/11, el doctorando debe haber realizado un trabajo original de investigación, acumulado al menos 600 horas equivalentes de formación, de las cuales al menos 60 h son de formación transversal, y contar con el visto bueno de la directora o el director, la doctoranda o el doctorando puede subir el documento de tesis a la aplicación informática para su evaluación externa por parte de dos expertos externos a la UPV con reconocida experiencia investigadora en el área de la tesis y sin conflictos de interés (colaboraciones previas en los últimos años) con la dirección de la tesis o el/la doctorando/a. La propuesta de evaluadores (2 titulares y 2 suplentes) la realiza el director o la directora, subiendo los curricula (documento o enlace a una base de datos publica) de los mismos a la aplicación, con la firma de un documento de Declaración de integridad científica y buenas prácticas donde se confirma la ausencia de conflictos de interés, para su validación por parte de la Comisión Académica del programa de doctorado, la cual comprueba los requisitos exigidos para asegurar una evaluación objetiva de la misma. La propuesta de la CAPD es validada por la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado, comprobado nuevamente que se cumplen los requisitos. Si se detectan fallos en alguno de los criterios, se rechaza la propuesta y debe ser reformulada.
10. Las evaluaciones externas y el acceso al documento de la tesis se realizan a través de la aplicación y queda todo registrado y a disposición de evaluadores y tribunal.
11. La propuesta de miembros del tribunal se hace por el mismo procedimiento, con presidente, secretario y vocal y sus correspondientes suplentes, y debe ser igualmente validada por la Comisión Académica del programa de doctorado y por la Comisión Permanente de la Escuela de Doctorado. Sólo uno de los miembros titulares del tribunal puede ser interno de la UPV o de Instituciones colaboradoras con el programa.

Por consiguiente, el documento de actividades de la doctoranda o del doctorando contiene toda la información para el seguimiento continuo del estudiantado tanto por el director/tutor como por la CAPD, incluyendo, entre otros:

- La fecha de admisión en el programa y de la primera matrícula.

- Los complementos de formación asignados, si es el caso, y fecha de superación.

- El Plan de Formación y el Plan de Investigación presentado, con las fechas de solicitud y de aprobación por parte de director(es) y Comisión Académica.

- Periodos de baja reconocidos y prórrogas aprobadas.

- Actividades específicas y transversales desarrolladas a lo largo de los estudios de doctorado, con la valoración por parte de la directora o del director, o directores, la Comisión Académica o el profesorado, en caso de asignaturas de formación transversal.

- Acciones de movilidad realizadas con los informes correspondientes.

- Informes anuales del progreso del doctorado y resultado de su evaluación por parte de directores y Comisión Académica.

- La relación y currículo de los expertos externos que evalúan la tesis antes de su defensa e informes correspondientes.

- Los miembros del tribunal, y su currículo, ante el que se realiza la defensa.

- El resultado de la evaluación de la tesis en todas las dimensiones (competencias transversales evaluadas por el tribunal, calificación final, y menciones)

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa de estudios de doctorado de la Universitat Politècnica de València, aprobada por Consejo de Gobierno de UPV el 1 de febrero de 2024, desarrolla el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

El artículo 13 de esta normativa, regula el procedimiento de evaluación por expertos externos de la tesis.

El artículo 14 de la misma, regula el depósito de la tesis.

Los artículos 15, 16, 17 y 18 regulan la composición del tribunal, el acto de defensa y el procedimiento de evaluación de la tesis.

https://www.upv.es/entidades/edoctorado/institucional/

A nivel informativo, las diferentes etapas del proceso de evaluación y defensa de la tesis en UPV se detallan a través de la siguiente página:

https://www.upv.es/entidades/edoctorado/evaluacion-y-defensa-de-la-tesis/

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Ingeniería marítima. Oleaje y obras de abrigo.
02	Territorio y sostenibilidad.
03	Optimización heurística de infraestructuras.
04	Sostenibilidad de infraestructuras a lo largo del ciclo de vida.

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

05	Desarrollo y aplicación de metodologías innovadoras en gestión de la construcción.
06	Planificación y operación de infraestructuras de transporte.
07	Ingeniería ferroviaria.
08	Ingeniería de carreteras: diseño, construcción, conservación y operación viaria.
09	Geología y Geotecnia de las Infraestructuras del Transporte y Territorio.

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Se presenta documento anexo con el detalle de RRHH exigido.

Dicho anexo, incluye, para cada equipo de investigación:

- Las líneas de investigación asociadas.
- El nombre y apellidos de los investigadores doctores participantes con indicación para cada uno de los mismos de:
 - Universidad a la que pertenece.
 - Categoría académica.
 - Periodo de vigencia del último tramo de investigación (año inicial y año final del tramo) de conformidad con el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.
 - Referencia completa de un proyecto de investigación activo ligado a cada equipo de investigación en temas relacionados con las líneas de investigación.

También se incluye:

- Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas de los últimos 5 años (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes y obras artísticas) del personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Datos relativos a un total de 10 tesis doctorales dirigidas por profesores e investigadores que participan en el programa de doctorado, con indicación del título, nombre y apellidos del doctorando, director/es, fecha de su defensa, calificación y universidad en la que fue leída, y referencia completa de 1 contribución científica (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes y obras artísticas) derivada de cada una de las 10 tesis doctorales.
- Previsión de participación de profesores extranjeros en el programa de doctorado

La Universitat Politècnica de València, atendiendo al compromiso institucional con el principio de igualdad entre mujeres y hombres en el marco de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como con el principio de igualdad de trato y no discriminación, impulsa las políticas y acciones pertinentes a través de la Unidad de Igualdad bajo la dirección del Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad.

Corresponde a la Unidad de Igualdad y Diversidad el asesoramiento, coordinación y evaluación de las políticas de Igualdad y no discriminación adoptadas en el marco de la Universitat.

https://www.upv.es/entidades/UI/

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

La UPV cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de dirección de tesis, la tutorización de tesis y la coordinación de programa de doctorado.

La Normativa de Organización Docente de la UPV (NOA) establece las bases para determinar para cada curso académico la dedicación docente del personal docente e investigador de la UPV.

NOA: **https://www.upv.es/entidades/vpoa/plan-ordenacion-docente/**.

El artículo 6 de esta normativa establece el reconocimiento por dirección de Trabajos Fin de Grado o Máster y Tesis Doctorales.

A este nivel, la dirección de una tesis doctoral tiene reconocimiento de 30 horas lectivas por cada tesis doctoral dirigida y defendida en la UPV, computando en los siguientes ciclos de programación de POD. Estas horas serán distribuidas en 20 h, para el curso siguiente a su lectura, y 10 h, dos cursos después. En el caso de tesis codirigidas, esta misma dotación será repartida de forma equitativa entre el total de directores y directoras.

El Modelo DOCENTIA_UPV (**https://www.upv.es/entidades/aca/programa-docentia/**) para evaluar la calidad de la Actividad Docente del profesorado de la Universitat Politècnica de València, incluye dentro de su dimensión 3 Desarrollo Docente, un reconocimiento a la tarea de tutorización de tesis doctorales, en el apartado de Acompañamiento/Tutorización. Este apartado valora la dedicación de la actividad de la profesora o del profesor relacionada con la tutorización del estudiantado y profesorado, así como la participación en tribunales y prevé la asignación de 1.6 puntos IAD por la actividad de tutorización de cada tesis doctoral.

Por otro lado, el Reglamento para la evaluación de la actividad de investigación, desarrollo, innovación y transferencia en la UPV, aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 21 de diciembre de 2017 y modificado por el Consejo de Gobierno de 15 de octubre de 2020, de 10 de marzo de 2022 y de 28 de abril de 2022 (**https://www.upv.es/entidades/VINV/info/216020normalc.html**), establece en su artículo 8, punto A.6., el reconocimiento para la dirección y realización de tesis doctorales dentro del Índice de Actividad Investigadora del profesorado de la universidad, con los siguientes detalles:

A.6.1. Criterios generales.

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Se contabilizan las tesis doctorales leídas durante el año que se evalúa. A los doctorandos y las doctorandas sólo se les contabilizará el primer doctorado obtenido. Se mide en número de tesis de ese año.

A.6.2. Estándares de puntuación.

Se asignan al director o directora, o a la codirectora o codirector 3 puntos Índice de Actividad Investigadora (IAI). Se asignan a la doctoranda o doctorando 3 puntos Índice de Actividad Investigadora (IAI). El máximo de puntos en este apartado se satura en 6 puntos por cada tesis. No hay saturación del número de puntos acumulable en la figura de director de tesis por las distintas tesis leídas en el año evaluado.

A.6.3. Puntos adicionales por publicaciones de resultados de la tesis.

Adicionalmente, si los resultados de la tesis se publican en una revista indexada o en un libro de calidad contrastada en el año de lectura de la tesis, 2 años antes y 2 años después (un total de 5 años), se otorgarán a la dirección de la tesis y a la doctoranda o doctorando 1 punto de Índice de Actividad Investigadora (IAI) por cada publicación, hasta un máximo de 2 puntos.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales:

El Programa de Doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio dispone de infraestructuras experimentales y recursos técnicos asociados a los distintos grupos de investigación que participan en el programa. En particular, los doctorandos tienen acceso a diversos laboratorios especializados de la Universitat Politècnica de València que permiten desarrollar investigación experimental y aplicada en los ámbitos de las infraestructuras de transporte y de la movilidad. Estos laboratorios se utilizan habitualmente en proyectos competitivos de investigación nacionales e internacionales y en contratos con administraciones y empresas del sector.

Laboratorio de Carreteras

El Laboratorio de Carreteras dispone de equipamiento especializado para la investigación en materiales y firmes de carreteras, que permite el desarrollo de trabajos experimentales relacionados con la caracterización, diseño, comportamiento y durabilidad de los materiales utilizados en las infraestructuras viarias.

Entre los recursos disponibles destacan los equipos para la caracterización de materiales bituminosos y áridos, así como equipos para el diseño y ensayo de mezclas asfálticas. El laboratorio cuenta, además, con equipamiento para ensayos mecánicos y de deformación de capas de firmes, que permiten analizar el comportamiento estructural de los pavimentos.

Asimismo, dispone de equipos para la evaluación funcional de pavimentos, incluyendo instrumentación para la auscultación superficial y estructural, así como equipamiento específico para el análisis de adherencia y textura. También se cuenta con sistemas para el análisis del comportamiento frente a la fatiga y la deformación permanente, así como equipamiento para la investigación sobre el reciclado y la reutilización de materiales en firmes.

El laboratorio dispone igualmente de equipos para el control térmico y el análisis de envejecimiento de materiales, lo que permite desarrollar investigaciones relacionadas con la durabilidad de los pavimentos y el comportamiento de los materiales en diferentes condiciones ambientales.

Laboratorio de Tráfico y Movilidad

El Laboratorio de Tráfico y Movilidad dispone de diferentes sistemas de instrumentación y equipamiento destinados al análisis del comportamiento del tráfico, la seguridad vial y la movilidad de personas y mercancías.

Entre los recursos disponibles se incluyen sistemas de captura y tratamiento de vídeo para la observación del tráfico, así como equipamiento para la recogida de datos naturalísticos de conducción y movilidad. El laboratorio cuenta también con instrumentación GPS/GNSS para el seguimiento de trayectorias, que permite analizar patrones de movilidad y comportamiento de los usuarios de la vía.

Asimismo, dispone de sensores y equipos portátiles para estudios de velocidad, conflictos y comportamiento del tráfico, así como sistemas de aforo y monitorización del tráfico. También se cuenta con instrumentación de campo para estudios de seguridad ciclista y vial, así como equipos específicos para el análisis de la movilidad de usuarios vulnerables, incluyendo peatones y ciclistas.

El laboratorio dispone además de instrumentación para el análisis de la movilidad ciclista y peatonal, equipamiento para el desarrollo de campañas de campo de seguridad vial, y plataformas destinadas al análisis experimental del comportamiento del tráfico.

El laboratorio dispone además de plataformas de simulación de conducción, incluyendo simuladores de conducción de vehículos y simuladores específicos para el estudio del comportamiento de usuarios vulnerables, como bicicletas y patinetes eléctricos, que permiten analizar de forma controlada diferentes escenarios de tráfico, interacción entre usuarios y condiciones de infraestructura.

Estas plataformas permiten realizar experimentos controlados de comportamiento del conductor y de usuarios vulnerables, así como analizar la interacción entre infraestructura, vehículos y usuarios en condiciones seguras y reproducibles.

Laboratorio de Ferrocarriles

El Laboratorio de Ferrocarriles dispone de equipamiento especializado para el análisis estructural y funcional de la vía ferroviaria, orientado al estudio del comportamiento de la infraestructura y de su interacción con el material rodante.

Entre los recursos disponibles se incluyen sistemas de medida de vibraciones y de respuesta dinámica de la vía, así como instrumentación específica para la auscultación y monitorización de distintos elementos ferroviarios. El laboratorio cuenta también con sistemas de adquisición y tratamiento de señales que permiten el análisis detallado del comportamiento dinámico de la infraestructura ferroviaria.

Asimismo, dispone de equipamiento destinado al estudio de la interacción vehículo - vía y de los efectos asociados a las cargas dinámicas transmitidas por el tráfico ferroviario. Estos recursos se complementan con herramientas experimentales y de simulación orientadas al análisis del trazado, la operación y el mantenimiento de infraestructuras ferroviarias.

Estas infraestructuras permiten desarrollar actividades de investigación experimental y aplicada en el ámbito de la ingeniería ferroviaria, incluyendo estudios sobre comportamiento estructural de la vía, dinámica ferroviaria y gestión y mantenimiento de infraestructuras.

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Laboratorio de Puertos y Costas

El Laboratorio de Puertos y Costas (LPC) dispone de instalaciones, equipos e instrumentación para la investigación en ingeniería marítima, puertos y costas. El LPC cuenta con dos instalaciones singulares: (1) el canal de oleaje, viento y tsunamis y (2) el tanque de construcción realista. Estas instalaciones se emplean para realizar ensayos a escala reducida con modelos físicos. En estas instalaciones únicas a menos de 300 km se pueden realizar ensayos físicos 2D en el canal de ensayos de oleaje, viento y tsunamis (30.0x1.2x1.2 m) y ensayos físicos 3D en el tanque de ensayos (15.0x7.0x0.5 m).

El LPC dispone de dos sistemas de generación de oleaje (regular e irregular) con pala de traslación para el canal y tanque de ensayos. La pala de traslación del canal de ensayos cuenta además con un sistema de absorción activa AWASYS. Se dispone de decenas de sondas de nivel, presión, fuerzas y corrientes para controlar el flujo y un sistema de adquisición de datos para generar el oleaje y registrar las medidas de decenas de sensores simultáneamente. Además de la instrumentación hidráulica, el LPC dispone de sistemas de visualización (cámaras y videos) y escáneres con el software para medir daños y desplazamientos de los elementos de los modelos estudiados.

El LPC cuenta con un taller y distintas máquinas-herramienta para preparar modelos con los sensores correspondientes y medir las propiedades de los materiales (densidad, etc.) a utilizar en los modelos para su caracterización. El LPC cuenta además con sistemas para la elevación de cargas y facilitar la construcción de modelos, bombas para llenado y vaciado rápido y decenas de elementos metálicos apilables para el almacenamiento de una gran variedad de materiales de diferentes tamaños para facilitar la construcción rápida de modelos de obras marítimas. El LPC cuenta con barras auto-equilibradas para la realización de perfiles de playa de alta precisión y cuenta con estufas y tamices para realizar granulometrías de playas.

Laboratorio de Ingeniería del Terreno

El Laboratorio de Ingeniería del Terreno integra diferentes instalaciones experimentales dedicadas al estudio y caracterización de materiales geológicos y geotécnicos, incluyendo laboratorios especializados en mecánica de suelos, mecánica de rocas, geología y caracterización química y mineralógica de materiales.

El laboratorio de Geotecnia comprende instalaciones de mecánica de suelos y mecánica de rocas, dotadas con equipamiento para la caracterización física y mecánica de suelos y materiales rocosos, así como para el análisis de su comportamiento resistente y deformacional.

El laboratorio de Química dispone de equipamiento destinado a la caracterización química y mineralógica de rocas y minerales, permitiendo el análisis de la composición y de los procesos de alteración de materiales geológicos.

El laboratorio cuenta asimismo con equipos para el tratamiento térmico de materiales geológicos, orientados al estudio del deterioro de suelos y rocas en condiciones de altas y bajas temperaturas, así como a la evaluación de los efectos de los ciclos térmicos de frío y calor sobre sus propiedades físicas y mecánicas.

La infraestructura se completa con instalaciones para la preparación, acondicionamiento y conservación de muestras, incluyendo una sala de extracción y preparación de muestras y una cámara húmeda destinada a su almacenamiento y estabilización en condiciones controladas.

Finalmente, el laboratorio de Geología está dedicado a la caracterización, clasificación y conservación de fósiles, minerales y rocas, y dispone de una colección científica de aproximadamente 1.000 ejemplares, utilizada con fines docentes y de investigación.

Software y equipamiento especializado

Los doctorandos del programa tienen acceso a diversas herramientas informáticas y recursos de computación científica que permiten desarrollar análisis avanzados y modelización en los ámbitos de las infraestructuras y el transporte.

Entre estos recursos se incluyen software de sistemas de información geográfica (SIG) y de análisis territorial, herramientas de modelización y simulación del tráfico, así como software especializado para el diseño geométrico de carreteras, el análisis de seguridad vial y la reconstrucción de accidentes.

Asimismo, se dispone de software de análisis estadístico y econométrico, herramientas para aprendizaje automático e inteligencia artificial aplicadas a infraestructuras, y software de cálculo numérico y programación científica.

El programa cuenta igualmente con herramientas de modelado BIM y gestión de proyectos, software para optimización heurística y análisis multicriterio, y programas de análisis estructural utilizados en el estudio de infraestructuras.

En el ámbito del transporte ferroviario, se cuenta con un software especializado para la simulación de la operación y explotación ferroviaria. En particular, se cuenta con licencia de OpenTrack, herramienta ampliamente utilizada a nivel internacional para la modelización de la circulación de trenes, el análisis de capacidad de líneas y nodos ferroviarios, y la evaluación de la robustez operativa de redes ferroviarias complejas. Este software permite reproducir con un alto nivel de detalle la interacción entre la infraestructura, el material rodante y la programación de servicios, siendo especialmente útil para estudios de planificación, optimización de horarios y análisis de la fiabilidad de sistemas ferroviarios.

En el ámbito de la ingeniería marítima, puertos y costas, se cuenta con el software propio PLACSIM® que permite la modelación realista de construcción de diques y otras obras marítimas, el software comercial FLEXTERM de logística portuaria y los software SMC, CGWAVES y Delft-3D de hidrodinámica litoral y portuaria.

En el ámbito de la ingeniería geotécnica y geomecánica, los grupos de investigación también disponen de software especializado para el análisis y la modelización del comportamiento del terreno, incluyendo el paquete de análisis geomecánico Rocscience y licencias de PLAXIS para la modelización numérica mediante elementos finitos. Estas herramientas permiten la simulación avanzada del comportamiento de suelos y macizos rocosos y el análisis de estabilidad y deformaciones en infraestructuras geotécnicas.

Además, los grupos de investigación del programa disponen de herramientas para el tratamiento de nubes de puntos e imágenes, así como cámaras, sistemas embarcados y equipamiento de observación experimental utilizados en campañas de campo. Estas actividades se apoyan en servidores, estaciones de trabajo y recursos de computación científica que permiten el procesamiento y análisis de grandes volúmenes de datos.

Biblioteca y recursos documentales

Los doctorandos del Programa de Doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio tienen acceso a los recursos bibliográficos y documentales de la Biblioteca de la Universitat Politècnica de València, que constituye un sistema integrado de apoyo a la docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento.

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

La Biblioteca de la UPV proporciona acceso a una amplia colección de recursos electrónicos y bases de datos científicas internacionales, que permiten a los doctorandos consultar literatura científica actualizada en los ámbitos de la ingeniería civil, el transporte, las infraestructuras y la planificación territorial. Entre estos recursos se incluyen bases de datos bibliográficas y plataformas editoriales de referencia internacional, tales como Web of Science, Scopus, ScienceDirect, SpringerLink, Wiley Online Library y otras colecciones especializadas en ingeniería y tecnología.

Asimismo, la biblioteca ofrece acceso a revistas científicas, libros electrónicos, normas técnicas y bases de datos especializadas, así como servicios de apoyo a la investigación como el acceso a gestores bibliográficos, herramientas de análisis de impacto científico y recursos para la gestión de datos de investigación.

Los doctorandos del programa pueden utilizar también los espacios de estudio y trabajo de las bibliotecas de la UPV, así como servicios de préstamo, préstamo interbibliotecario y acceso remoto a recursos electrónicos desde fuera del campus.

Además, la Biblioteca de la UPV ofrece servicios de formación y asesoramiento para investigadores, incluyendo cursos sobre búsqueda avanzada de información científica, gestión de referencias bibliográficas, publicación científica, acceso abierto y visibilidad de la investigación, que complementan la formación investigadora de los estudiantes de doctorado.

Recursos para movilidad y apoyo a la investigación

Los doctorandos del programa disponen de diversas vías de financiación para la realización de estancias de investigación, participación en congresos científicos y otras actividades de formación avanzada, procedentes tanto de convocatorias institucionales de la Universitat Politècnica de València como de proyectos de investigación competitivos y contratos con administraciones públicas y empresas en los que participan los grupos de investigación del programa.

Entre estas fuentes de financiación se incluyen ayudas para la movilidad de la Escuela de Doctorado, convocatorias institucionales de apoyo a la investigación, financiación asociada a proyectos de investigación competitivos y ayudas vinculadas a contratos predoctorales.

La disponibilidad de estos recursos permite que un número elevado de doctorandos realice estancias de investigación en universidades y centros de investigación nacionales e internacionales, lo que contribuye significativamente a la internacionalización del programa y al desarrollo de colaboraciones científicas.

En los últimos años, aproximadamente el 80 % de las tesis doctorales del programa han incluido estancias de investigación, con una duración media superior a cinco meses, lo que refleja la fuerte orientación internacional del programa. Como consecuencia de esta actividad de movilidad, una proporción significativa de las tesis defendidas obtiene Mención Internacional.

Apoyo institucional a doctorandos:

Servicios y programas de orientación académica y laboral de la Universitat Politècnica de Valencia para estudiantes de doctorado

Al inicio de cada curso académico, la Escuela de Doctorado, en colaboración con el Área de Acompañamiento y Orientación Integral al Estudiante, organiza las Jornadas de Bienvenida Doctorado. Se trata de un encuentro que reúne a estudiantes de nuevo ingreso en el comienzo de la nueva etapa académica. Como parte de la jornada se organiza una feria de servicios UPV donde los nuevos doctorandos pueden encontrar información sobre todas las prestaciones que ofrece el campus universitario.

A lo largo del primer año de matrícula, los doctorandos y doctorandas deben completar de forma obligatoria la asignatura transversal #La formación doctoral en la UPV#. Esta asignatura tiene como objetivo principal dar a conocer el funcionamiento de las plataformas y aplicaciones institucionales relevantes para las investigadoras e investigadores en formación que están realizando la tesis doctoral en la UPV. Además, se presentan los objetivos generales de la formación doctoral, las competencias transversales y específicas adquiridas, la organización de la formación doctoral en la UPV a través de la Escuela de Doctorado, al amparo del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio, así como los diferentes procesos asociados a la obtención del título de Doctor o Doctora, tanto académicos como administrativos definidos en la Escuela de Doctorado de la UPV. Además, incluye unidades de formación obligatoria sobre buenas prácticas en la investigación, ciencia abierta y ciencia ciudadana.

Por otro lado, desde la Escuela de Doctorado se ofertan otras dos asignaturas de formación transversal, éstas optativas, que se centran en la orientación profesional de las doctorandas y los doctorandos, en concreto en #La carrera investigadora en la UPV# y en el #Emprendimiento: Emprendimiento y Creación de Startups#.

A destacar también en este punto, la labor de la Delegación de estudiantes de doctorado de UPV, órgano de representación de los doctorandos y doctorandas en los diferentes órganos colegiados de representación de la UPV, que ofrece un apoyo activo al estudiantado durante el desarrollo de su tesis, y organizan diferentes actividades con el objetivo de dar visibilidad al colectivo; y la comunidad de doctorandas y doctorandos del Plan Integral de Acompañamiento al Estudiante (PIAE+), que ofrece orientación, guía y apoyo al alumnado de doctorado.

En la página web de la Escuela de Doctorado, se incluye una sección de **Orientación académica y profesional** donde se proporciona recursos varios de elaboración propia y enlaces a los servicios disponibles al estudiantado adecuados para facilitar el proceso de formación en la labor investigadora y profesional, entre los que podemos destacar los siguientes:

- El Servicio Integrado de Empleo UPV oferta acciones formativas específicas para estudiantes de doctorado que tiene por objetivo facilitar la integración en el mercado laboral del alumnado a través de la adquisición de las habilidades más demandadas por el entorno empresarial (curso: Estrategias activas para el empleo-Edición Escuela de Doctorado).
- El servicio IDEAS de UPV fomenta y desarrolla la cultura emprendedora en la UPV. Su objetivo es sensibilizar y dinamizar a la comunidad universitaria en la creación y soporte de nuevas empresas, y apoyar la creación y desarrollo de empresas innovadoras y de base tecnológica en la Comunidad Valenciana, principalmente. Existe un convenio específico entre IDEAS UPV y la Escuela de Doctorado que pretende impulsar esta formación y que regula la posibilidad de reconocimiento de sus acciones formativas como formación transversal en el doctorado.
- El Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la UPV respalda al estudiantado de doctorado, proporcionando apoyo psicopedagógico, asesoramiento y formación durante el proceso de aprendizaje, es decir, desde la entrada a la universidad con acciones específicas para facilitar una integración lo más rápida y adecuada al ámbito universitario hasta que finalizan sus estudios.
- El Centro de Formación Permanente (CFP) de la UPV oferta diferentes acciones formativas a los colectivos UPV, incluidos estudiantes de doctorado.
- Desde la biblioteca central, han elaborado una guía para doctorandos que se puede consultar en este enlace: https://upv-es.libguides.com/recursosdoctorandos

Todos los servicios UPV están integrados en el sistema Pegasus (programa de mejora en la gestión de la administración y los servicios universitarios de la Universitat Politècnica de València) que incluye un pase anual de encuestas de satisfacción a sus usuarios, consultable a través del siguiente enlace: **https://aplicat.upv.es/pegasus-app/**

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes de doctorado que se recogen anualmente en el marco de la elaboración de los informes de gestión, se incluye una pregunta específica para conocer la satisfacción de las doctorandas y doctorandos con respecto a los servicios de orientación académica referidos a apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de su tesis, estancias de investigación (movilidad) de estudiantes, y orientación profesional.

Previsión de bolsas de viaje:

Los doctorandos tendrán diferentes opciones para financias estancias en el extranjero:

1. Estudiantes con ayudas pre-doctorales de los ministerios y de la Generalitat Valenciana: Estas ayudas suelen incluir bolsas para financiar estancias de investigación, convocadas y gestionadas por la entidad correspondiente. Las bases de cada convocatoria de estas ayudas predoctorales indicarán los detalles. Se estima que el 100% de estudiantes de este colectivo tendrán acceso a esta financiación.

2. Estudiantes con contrato pre-doctoral FPI-UPV o desarrollando su tesis en régimen de cotutela: Anualmente el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia convoca las Ayudas a la movilidad para los FPI de la UPV y para los alumnos en régimen de Cotutela que se convoca por el Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia y se gestiona por la Escuela de Doctorado. Se estima que el 100% de estudiantes de este colectivo tendrán acceso a esta financiación.

3. Todos los estudiantes de doctorado: Cualquier estudiante de doctorado de UPV puede optar a una ayuda financiera en el marco del programa Erasmus + Prácticas. Requiere formalizar un contrato Erasmus + Prácticas individual para cada estancia y la financiación dependerá de la región de destino. Se gestiona entre la Escuela de Doctorado y el Servicio de Internacionalización UPV. El plazo está abierto durante todo el curso académico. Se estima que el 100% de estudiantes de doctorado que soliciten esta ayuda tendrán acceso a esta financiación.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Sistema Interno de Gestión de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV (SIGCTi) es el conjunto de acciones planificadas y sistemáticas necesarias para garantizar la calidad de las enseñanzas oficiales de la UPV, asegurar su control, revisión y mejora continua. El SIGCTi recoge los requisitos de calidad definidos en la normativa estatal relativa a la ordenación de las enseñanzas oficiales, así como los criterios y directrices de las agencias autonómica, nacional y europeas en materia de evaluación de las enseñanzas universitarias.

El diseño del SIGCTi fue certificado por la ANECA en 2010 en el marco del programa AUDIT. Para asegurar la correcta implantación y desarrollo de un título oficial, el SIGCTi contempla tres niveles de alcance:

Nivel 1: Definición y documentación de los procesos y procedimientos: de Universidad, de ERT y de los Servicios de gestión, apoyo a la docencia y la I +D+i (éstos, en el marco del Programa Pegasus).

Nivel 2: Seguimiento de los procesos y procedimientos en base a información cuantitativa (cuadro de indicadores de actividad, rendimiento y percepción) e información cualitativa (sistema de sugerencias, quejas y felicitaciones e informes de evaluación externa), así como cualquiera otra información que permita identificar áreas de mejora.

Nivel 3: Establecimiento de acciones sobre la base de los resultados del seguimiento (Nivel 2) que reviertan en la mejora de los títulos, cerrando así el ciclo de mejora continua.

En doctorado, los indicadores se dividen en dos bloques:

Indicadores de actividad

- Total tesis matriculadas
- Tasa de tesis desarrolladas con ayuda predoctoral
- Tasa de profesores que dirigen tesis registrada en el curso activo
- VAIP ponderado de los directores de tesis
- Tasa de profesores con sexenio activo
- Tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activo
- Tasa de profesores con proyectos/contratos de investigación activo y que
- sean IP
- Tasa de tesis con directores externos
- Tasa de tesis con codirección con externos
- Tasa de estudiantes internacionales
- Tasa de directores de tesis internacionales

Indicadores de resultados

- Nº de tesis defendidas en el programa
- Tasa de abandono inicial
- Tasa de rendimiento (graduación)
- Tasa de rendimiento general
- Nivel de eficiencia
- Nivel de eficiencia general
- Promedio de contribuciones científicas por tesis
- Tasa de tesis con estancias de investigación
- Tiempo medio de duración de las estancias de movilidad
- Tasa de tesis desarrolladas en régimen de CoTutela
- Tasa de tesis con Mención Internacional
- Tasa de tesis con Mención Industrial
- Tasa de tesis propuestas a Premio Extraordinario
- Tasa de tesis con calificación Cum Laude

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

- Tasa de tesis con evaluadores externos o con miembros de tribunal
- internacional

En la página web del área de calidad de UPV se puede encontrar información más detallada al respecto:

https://www.upv.es/entidades/aca/sigti-2/

En la página del programa de doctorado pueden encontrarse los diferentes informes de gestión elaborados por curso: **https://www.upv.es/entidades/edoctorado/verificacion-seguimiento-y-acreditacion-del-programa-doctorado-en-infraestructuras-de-transporte-y-territorio/**

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
65	2,3
TASA DE EFICIENCIA %	
4,8	

TASA	VALOR %
Tasa de estudiantes internacionales	58
Tasa de tesis con evaluadores o miembros de tribunal internacionales	67
Promedio de contribuciones científicas por tesis	6
Tasa de tesis con Mención Internacional	43
Tasa de tesis con estancias de investigación	67

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Estimación de valores cuantitativos (otros indicadores a destacar del informe de gestión interno):

Denominación	Valor
Tasa de estudiantes internacionales	58 %
Tasa de tesis con estancias de investigación	67 %
Tiempo medio de duración de las estancias de movilidad	133 días
Tasa de tesis con Mención Internacional	43 %
Promedio de contribuciones científicas por tesis	6,1
Tasa de tesis con evaluadores o miembros de tribunal internacionales	67 %

Definición de los indicadores propuestos:

- Tasa de graduación (rendimiento): respecto de los alumnos que han defendido la tesis en el curso (independientemente de la dedicación), porcentaje de los mismos que han finalizado los estudios antes solicitar prórroga (4 años a tiempo completo o 7 a tiempo parcial).
- Tasa de abandono: % de alumnos que han accedido al período de investigación del programa y no han renovado su matrícula en los dos cursos académicos siguientes, sin haber defendido la tesis
- Nivel de Eficiencia: promedio de años que han necesitado los alumnos que leen la tesis en el programa independientemente del tipo de dedicación (el valor no corresponde a un porcentaje).

Los valores estimados para los indicadores del programa se han establecido a partir del análisis de los datos agregados de seguimiento correspondientes a los últimos cinco cursos académicos disponibles del programa, incluyendo el curso 2024-25, y empleando medias ponderadas en aquellos casos en que los indicadores se expresan en porcentaje.

La tasa de graduación propuesta refleja un nivel adecuado de finalización de tesis en relación con la duración prevista de los estudios de doctorado, mientras que la tasa de abandono se mantiene en valores muy reducidos, lo que pone de manifiesto una adecuada selección inicial de candidatos, una buena integración en las líneas de investigación del programa y un seguimiento continuado por parte de la dirección de tesis y de la Comisión Académica.

La tasa de eficiencia, entendida como el número medio de años necesarios para completar la tesis doctoral, se sitúa en un valor coherente con la naturaleza experimental y aplicada de buena parte de las investigaciones desarrolladas en el programa.

Entre los indicadores adicionales destacan especialmente los relacionados con la internacionalización y la actividad investigadora del programa, como el elevado porcentaje de estudiantes internacionales, la significativa proporción de tesis con estancias de investigación, la duración media de dichas estancias, la tasa de tesis con Mención Internacional y la elevada presencia de evaluadores externos o miembros de tribunal internacionales. Estos datos reflejan la in-

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

tegración del programa en redes internacionales de investigación y la colaboración activa con universidades y centros de investigación extranjeros.

Asimismo, el promedio de contribuciones científicas por tesis, con un valor de 6,1, pone de manifiesto la intensa actividad investigadora asociada al desarrollo de las tesis doctorales en el programa y la capacidad de los grupos de investigación participantes para generar resultados científicos de forma sostenida.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La UPV dispone de un Observatorio de Empleo, dependiente de Vicerrectorado de Empleo y Emprendimiento como una unidad técnica de análisis y prospección de los títulos impartidos en la UPV, cuyo objetivo es recoger, procesar, analizar y facilitar la información rigurosa y sistemática sobre el proceso de inserción laboral de los titulados y las tituladas en el entorno socioeconómico, y su opinión acerca de la experiencia vivida en la UPV.

A través del Programa de encuestas de tituladas y titulados de la Universitat Politècnica de València se establecieron dos tipologías de encuestas emplazadas en dos períodos diferentes, con la finalidad de determinar la trazabilidad de la inserción laboral de las diferentes promociones de doctores y doctoras UPV:

- La encuesta Tipo 0 (T0), que se pasa al gestionar el título de Doctora o Doctor (tras la defensa de la tesis)
- La encuesta Tipo T3 se pasa a lo largo del tercer curso académico tras la defensa de la tesis.

En las encuestas recogidas en el curso pasado para egresados de este programa, la tasa de respuesta en las T0 (egresados del curso) es de un 83,33 %, sobre una población de 6 doctores, y la tasa de respuesta en las T3 es de un 50,00 %, para una población de 2 doctores.

Por otro lado, los resultados generales para egresados del curso académico 2022, muestran que el 25,56% de los participantes declaran haber optado a una contratación posdoctoral.

A continuación, se destacan algunos de los datos recogidos en la encuesta T3:

- Tasa de egresados empleados: 100 %
- Tasa de egresados que declaran trabajar en universidades públicas: 100 %
- Tasa de egresados que declaran que volverían a hacer la tesis en el mismo programa: 100 %

Los resultados de estas encuestas son públicos, aunque sin desagregar por programa de doctorado, dado el número de defensas.

https://www.upv.es/entidades/edoctorado/la-escuela-en-cifras/

Además de los mecanismos institucionales de seguimiento de egresados establecidos por la Universitat Politècnica de València, el programa de doctorado ha desarrollado iniciativas propias orientadas a mantener el contacto con los doctores egresados y conocer su trayectoria profesional.

En particular, el programa ha elaborado una serie de vídeos de proyección profesional de doctores egresados, disponibles en la página web del programa, en los que antiguos doctorandos explican su trayectoria profesional tras la finalización de la tesis doctoral en distintos ámbitos, incluyendo universidades, empresas del sector de las infraestructuras y administraciones públicas.

Estas iniciativas permiten visibilizar las diferentes salidas profesionales del doctorado, proporcionar referencias a los actuales doctorandos sobre posibles trayectorias profesionales y mantener un vínculo activo con los egresados del programa, contribuyendo también a obtener información cualitativa sobre su inserción laboral y su evolución profesional.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0	33

TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El análisis de los indicadores del programa correspondientes a los últimos cursos académicos, recogidos en los informes internos de gestión del título, muestra una evolución positiva y una progresiva consolidación del programa de doctorado, tanto en términos de actividad como de resultados académicos y científicos.

En relación con los indicadores de demanda, el programa mantiene una matrícula estable y elevada, alcanzando en el último curso 44 estudiantes matriculados, lo que supone el valor más alto registrado en la trayectoria reciente del

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

programa. Este dato refleja la consolidación del programa y su capacidad de atracción de estudiantes de doctorado. Asimismo, destaca el elevado grado de internacionalización del estudiantado, con una proporción de estudiantes internacionales del 63,6 %, claramente superior a la meta establecida por el programa.

En cuanto a los indicadores de actividad del profesorado, el programa presenta niveles elevados de implicación investigadora. La tasa de profesores que dirigen tesis en el curso activo alcanza el 95,8 %, superando ampliamente la meta establecida y reflejando una elevada participación del profesorado en la supervisión de doctorandos. Asimismo, la proporción de profesores con sexenio activo y la tasa de profesores con proyectos o contratos de investigación activos se mantienen en niveles elevados, lo que garantiza la existencia de un entorno investigador adecuado para el desarrollo de tesis doctorales competitivas.

Respecto a los indicadores de resultados, el programa presenta valores positivos en términos de rendimiento y calidad de las tesis defendidas. En el último curso académico analizado se defendieron 6 tesis doctorales, lo que permite realizar un análisis más representativo de los resultados recientes del programa. En este curso, la tasa de rendimiento (graduación) se sitúa en torno al 50 %, valor coherente con la evolución observada en los últimos años y con la estimación media del 65 % obtenida a partir del análisis agregado de los últimos cinco cursos académicos.

Por su parte, la tasa de abandono inicial se mantiene en valores muy reducidos, lo que refleja la eficacia del proceso de admisión y el seguimiento realizado por la Comisión Académica del programa.

En relación con la eficiencia del programa, la duración media de las tesis en régimen de dedicación completa se sitúa en torno a 3,9 años, valor que se considera razonable para un programa de doctorado del ámbito de la ingeniería. Asimismo, el nivel de eficiencia general, que incluye diferentes modalidades de dedicación, muestra una evolución favorable respecto a cursos anteriores.

Entre los indicadores de calidad científica e internacionalización de las tesis, destacan especialmente la elevada tasa de tesis con estancias de investigación, situada en torno al 67 %, y la duración media de dichas estancias, superior a los 130 días, valores claramente superiores a las metas establecidas por el programa. Asimismo, una proporción significativa de tesis obtiene Mención Internacional y una elevada proporción de tribunales incorpora evaluadores externos o miembros internacionales, lo que confirma el fuerte compromiso del programa con la internacionalización y la calidad de la evaluación científica.

Por otra parte, el promedio de contribuciones científicas derivadas de las tesis se sitúa en torno a 5,8 publicaciones por tesis, valor que refleja una producción científica sólida asociada al desarrollo de las investigaciones doctorales del programa.

En cuanto a la demanda, en los cinco últimos cursos académicos, el Programa de Doctorado en Infraestructuras de Transporte y Territorio ha mantenido una demanda estable de estudiantes de nuevo ingreso, con un promedio aproximado de 7#8 doctorandos incorporados por curso académico. Estos valores resultan coherentes con el número de plazas ofertadas y con la capacidad de supervisión del profesorado participante en el programa.

Cabe destacar el elevado grado de internacionalización del programa, ya que aproximadamente dos tercios de los estudiantes de nuevo ingreso proceden de universidades extranjeras, mientras que el resto corresponde a estudiantes nacionales. Esta proporción refleja la capacidad de atracción internacional del programa y su inserción en redes de colaboración científica con universidades y centros de investigación de otros países.

En términos globales, el programa mantiene de forma estable una matrícula activa de entre 40 y 50 doctorandos, lo que garantiza una masa crítica adecuada para el desarrollo de las distintas líneas de investigación y, al mismo tiempo, permite un seguimiento individualizado por parte de los directores de tesis y de la Comisión Académica del programa.

Indicadores destacados y metas del programa

Entre los indicadores que el programa considera prioritarios para su seguimiento destacan los siguientes:

- Indicadores de actividad
 - Tasa de estudiantes internacionales
 - Tasa de profesores que dirigen tesis en el curso activo
 - Tasa de profesores con proyectos o contratos de investigación activos
- Indicadores de resultados
 - Tasa de tesis con estancias de investigación
 - Tasa de tesis con Mención Internacional
 - Promedio de contribuciones científicas por tesis

La meta del programa en relación con estos indicadores es mantener o mejorar los niveles actuales, reforzando especialmente los aspectos vinculados con la internacionalización del programa, la calidad científica de las tesis doctorales y la participación del profesorado en proyectos de investigación competitivos.

Acciones previstas para la mejora del programa

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Con el fin de consolidar y mejorar los resultados observados, el programa contempla diversas actuaciones orientadas a:

- reforzar la internacionalización del programa, promoviendo estancias de investigación en centros internacionales y fomentando la participación de evaluadores externos internacionales en los tribunales de tesis;
- impulsar el desarrollo de tesis doctorales en régimen de cotutela internacional, ampliando las colaboraciones académicas con universidades extranjeras;
- mantener un seguimiento personalizado del progreso de los doctorandos, especialmente en las fases críticas del desarrollo de la tesis;
- favorecer la difusión científica de los resultados de investigación, incentivando la publicación en revistas científicas y la participación en congresos internacionales.

Estas acciones se integran en el proceso de seguimiento anual del programa, permitiendo detectar oportunidades de mejora y garantizar la calidad y sostenibilidad del programa de doctorado.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Coordinador del Programa de Doctorado	Alfredo	García	García
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Camino de Vera, s/n	46071	Valencia/València	València
EMAIL	**FAX**		
agarciag@tra.upv.es	963877929		

9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Director de Oferta Académica y Gestión de Títulos	José Francisco	Toledo	Alarcón
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Camino de Vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	**FAX**		
aca@upv.es	963877791		

9.3 SOLICITANTE			
CARGO	**NOMBRE**	**PRIMER APELLIDO**	**SEGUNDO APELLIDO**
Rector	José	Capilla	Romá
DOMICILIO	**CÓDIGO POSTAL**	**PROVINCIA**	**MUNICIPIO**
Camino de Vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	**FAX**		
escueladoctorado.dir@upv.es			

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :RRHH Infr Transporte con respuesta.pdf

HASH SHA1 :0B666B8F6CCFF274B8EC54E638E51C66063B3258

Código CSV :100621570461772165989813 9

RRHH Infr Transporte con respuesta.pdf

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :2. Certificado SG delegacion firma DA Oferta Académica - JFToledo firmado.pdf

HASH SHA1 :1D3B6CA891DF15A92CA6ED853098506D5221BE32

Código CSV :988175851066455731919749

2. Certificado SG delegacion firma DA Oferta Académica - JFToledo firmado.pdf

CSV: 103306340553354394246226 3 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CSV: 103306340553354394246263 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es